

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 1.407.409 millones, incrementándose en 0,5% (\$ 6.670 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales).

Sin perjuicio de lo anterior, se debe tener presente que existen dos beneficios que concluyeron su entrega en 2024, como son el Ingreso Mínimo Garantizado y el Subsidio a Pago de Prestaciones Monetarias. Si se excluyen ambos beneficios de la base de comparación, el crecimiento de la partida alcanza \$90.903 millones (6,9%).

Los contenidos del Proyecto de Ley de Presupuestos son:

Protección Social	740.151
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta Programática Preferente Chile Solidario: corresponde al financiamiento de los programas para los beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre los que se destacan el Programa de Educación Media y Alimentación JUNAEB, recursos para INTEGRA, Programa de Habitabilidad, Apoyo a Familias para el Autoconsumo y Centros para Niños con cuidadores principales temporeras. Se otorgan recursos de acuerdo con la petición del servicio. 	27.026
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta Programática Protección Integral a la Infancia: corresponde a los programas asociados al Subsistema “Chile Crece Contigo”, entre los que se destacan los Programas de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Recién Nacido, Apoyo a la Salud Mental para dar atención a niños y niñas entre los 3 y 9 años para 111 comunas a nivel nacional. Adicionalmente, se da continuidad a los programas Educativo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Abriendo Caminos, Ayudas Técnicas, Fono Infancia, Programa de Apoyo a la Identidad de Género y Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares. 	62.965
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficinas Locales de la Niñez (OLN): Este financiamiento está destinado a la nueva institucionalidad en materia de niñez, establecida por la Ley de Garantías. Las Oficinas Locales de la Niñez tienen como objetivo prevenir las vulnerabilidades en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes, y ofrecer una protección administrativa que integre los 	31.059

esfuerzos sectoriales en favor de la niñez a nivel local en las comunas. Su labor se centra en articular una protección integral y universal para la infancia y adolescencia en todo el país.

Se contempla la implementación de las 65 nuevas Oficinas Locales de la Niñez y la continuidad de las 280 oficinas existentes, con una cobertura proyectada de atención de 4.468.264 NNA.

- Plan Integral para el Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes: corresponde al financiamiento de distintas iniciativas que serán implementadas por distintas instituciones a nivel nacional, estructuradas en 6 dimensiones, correspondientes a Educación, Familia y Protección, Participación Infantil, Salud Mental, Comunidad y Entorno y Grupos de NNA con Protección Reforzada con una cobertura estimada de 3.391.192 Niños, Niñas y Adolescentes.

9.467

La asignación considera recursos para el Voluntariado País de Mayores, Escuelas Abiertas, Turismo Familiar, Prevención comunitaria de consumo problemático de alcohol y otras drogas, Acción Local, FONDEPORTE, Deporte y Participación Social y Diagnóstico participativo de NNA sobre seguridad.

Adicional a las iniciativas señaladas, se consideran recursos para la habilitación de Espacios Públicos para la Infancia (HEPI), financiando de esta forma un total de \$9.467 millones para el Plan Integral de Bienestar de NNA.

	Medida	Miles de \$
Línea Presupuestaria PIB	Voluntariado País de Mayores	652.259
	Escuelas abiertas de invierno y verano	1.251.025
	Turismo Familiar	416.800
	Prevención comunitaria del consumo problemático de alcohol y otras drogas	1.563.000
	Programa Acción Local	1.242.679
	FONDEPORTE	729.400
	Deporte y Participación Social	406.380
	Diagnóstico participativo de NNA sobre seguridad	291.187
	Coordinación, monitoreo, seguimiento y evaluación	51.413
	Subtotal 1	6.604.143
Extra PIB	Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia (HEPI)	2.862.566
	Subtotal 2	2.862.566
	Totales	9.466.709

<ul style="list-style-type: none">▪ Oferta Programática Mejor Niñez: corresponde al financiamiento de las líneas de acción del Servicio, para la reconversión y expansión de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Considera un total de 177.258 plazas (considera plazas de programas complementarios) en sus líneas de Diagnóstico Clínico Especializado, Intervenciones Ambulatorias de Reparación, Fortalecimiento y Vinculación, Cuidado Alternativo, Adopción y Oficinas de Protección de Derecho. Adicionalmente se consideran recursos para la lista de espera por \$12.332 millones para un total de 30.830 nuevas plazas, por 3 y 6 meses, en los Programas de Diagnóstico clínico, Acompañamiento Familiar Territorial y Familias de Acogida. Adicional a lo anterior, se financia la ventanilla única de evaluación, preparación y acompañamiento de familias en su proceso adoptivo o de acogida.	450.394
<ul style="list-style-type: none">▪ Ingreso Ético Familiar: corresponde al financiamiento del Programa Familias y sus componentes, para la realización de intervenciones de familias que se encuentren en extrema pobreza y vulnerabilidad que son beneficiarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, destacándose las Transferencias Monetarias (Bonos Base, Asistencia Escolar, Control Niño Sano, Formalización, Graduación y Logro Escolar), Bono Protección de familias, Programas de Diagnóstico y Acompañamiento Familiar ejecutados por FOSIS, y programas Calle y Vínculos de la Subsecretaría de Servicios Sociales.	159.240
<ul style="list-style-type: none">▪ Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado ley N°21.218: no considera recursos dada la finalización del subsidio en el mes de junio del año 2024, acorde a lo establecido en la ley N°21.578.	0
Integración Social	146.155
<ul style="list-style-type: none">▪ Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: corresponde al financiamiento para la adquisición de Tierras Indígenas acorde al artículo 20 letras a) y b) de la Ley N°19.253 para dar solución a las distintas demandas de tierras de 1.400 comunidades indígenas, así como el financiamiento para los Subsidios de Construcción de obras de riego y drenaje, derechos de agua, saneamiento a la propiedad indígena y estudios de Pre-inversión.	97.823

- Programa Chile Indígena: El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, respetando y considerando sus culturas, sus saberes y cosmovisión, con el fin de aumentar la capacidad de la población indígena organizada, de generar procesos de desarrollo de manera articulada en base a sus definiciones culturales, a través de 4 componentes, siendo el Fondo de Decisión Territorial, Asesoría para el desarrollo territorial con identidad, Funcionamiento de la Mesa Territorial y capacitación para organizaciones indígenas. Considera la incorporación de 48 comunidades de Rapa Nui. 8.107

- Aplicación y Financiamiento de Proyectos Ley N° 20.422: financiamiento para la entrega de 2.784 ayudas técnicas en la línea regular y del SSyOO, beneficiando a 2.214 personas en situación de discapacidad. También incluye el financiamiento del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Programa de Apoyo a Instituciones Educativas, Accesibilidad a instituciones públicas, Programa de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad, Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad y Apoyo al Cumplimiento a la Ley de Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad. 6.980
Cabe destacar que, el financiamiento del Programa de Apoyo a la Intermediación Laboral y Centros Comunitarios de Rehabilitación fueron reasignados al Programa de Desarrollo Inclusivo Territorial.

- Desarrollo Inclusivo Territorial: La iniciativa surge de la fusión de los programas (i) Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, (ii) Apoyo a la intermediación Laboral, (iii) Participación Inclusiva Territorial y (iv) Centros Comunitarios de Rehabilitación, como parte de un proceso para racionalizar la oferta programática. Estos programas buscan fortalecer la gestión interna de instituciones públicas en materia de inclusión y derechos humanos promoviendo la igualdad de acceso y participación de las personas con discapacidad. 1.393

- Instituto Nacional de la Juventud: Se incluyen recursos para los Programas Observatorio de la Juventud, Programas de Desarrollo Juvenil Físico y Mental, Chat Hablemos de Todo y Programas de Desarrollo Juvenil Físico y Social. 2.057

	<u>Millones \$</u>
Sistema Nacional de Cuidados	135.039
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Red Local de Apoyos y Cuidados: los recursos para la Red Local de Apoyos y Cuidados permiten avanzar en la meta de cobertura comprometida en la última cuenta pública, la que deberá llegar a 75 mil personas con dependencia severa en el año 2026.</p> 	42.990
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Centros Comunitarios de Cuidado: recursos para financiar 70 centros comunitarios que buscan incrementar el rol de las comunidades en el cuidado y la presencia del Estado en los barrios, fortaleciendo el apoyo que reciben las personas cuidadores y aumentar su bienestar subjetivo al mismo tiempo que se entregan alternativas de cuidado y desarrollo a las personas que requieren cuidados.</p> 	4.730
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Chile te Cuida: programa que busca mantener o disminuir el nivel de desgaste personal de las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia moderada y severa, apoyando la incorporación de estrategias de cuidado y autocuidado en su rutina; brindando apoyo en su formación y actividad física para el autocuidado, por medio de servicios adaptados a sus necesidades; generando redes de apoyo entre personas cuidadoras; y entregándoles primera respuesta de salud y atención en salud mental. Considera la entrega 5.000 kit de estimulación de autocuidado.</p> 	1.671
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Adultos con Discapacidad en Residencias: programa que atiende a personas en situación de discapacidad, entre los 18 y 59 años institucionalizadas en hogares de menores, mediante la atención en residencias, apoyo en el desarrollo integral y adaptaciones al entorno y talleres. Considera recursos para la atención de 1.446 plazas en 12 regiones del país, con un incremento \$1.121 millones que permite avanzar en el cierre de brecha de precios.</p> 	19.457
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Residencias Comunitarias para Personas Mayores (Ex ELEAM): corresponde al financiamiento de 24 residencias en 15 regiones del país, para dar atención a 1.380 personas mayores que requieren servicios de cuidado de larga duración, que sean de calidad y especializados de acuerdo con sus niveles de dependencia. Incluye recursos para Puerto Natales, Lo Prado, La Reina y un aumento de cobertura para Eleam Puente Alto, estos últimos, por motivo del cierre de las dependencias de CONAPRAN, además de</p> 	17.089

recursos destinados a la operación de un nuevo ELEAM en la comuna de Pozo Almonte programado para el mes de abril del año 2025.

Se contemplan recursos para la contratación de un nuevo profesional por 6 meses a cargo de la supervisión y asistencia técnica de las nuevas residencias.

- Programa Fondo Subsidio ELEAM: Este programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas mayores dependientes en situación de vulnerabilidad, que residen en 158 proyectos de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), tanto formales como informales, que no están incorporados en la red de SENAMA. Además, se financian 500 plazas FONASA para disponibilizar camas sociosanitarias a adultos mayores con orden de egreso, facilitando su derivación a ELEAM. En total, este programa beneficia a 5.878 personas. 11.892

- Centros Diurnos del Adulto Mayor: programa que busca apoyar a las personas mayores vulnerables y con dependencia leve a sus actividades diarias, desarrollando un plan individual de intervención a través de talleres de adopción de vida saludable, mantención de la funcionalidad en el desarrollo de actividades básicas de la vida diaria, promoción del envejecimiento activo y desarrollo de actividades psicosociales. 11.784
Se considera la continuidad de 179 Centros Diurnos Comunitarios en 16 regiones del país para dar atención a 10.965 personas mayores y 6 Centros Diurnos Referenciales para atender a 540 personas mayores, financiados por 12 meses.

- Programa de Cuidados Domiciliarios: El Programa proporciona servicios de apoyo y cuidado a adultos mayores dependientes, moderados y severos que carecen de un cuidador principal. Actualmente el Programa opera con 58 proyectos distribuidos en 58 comunas de 16 regiones, beneficiando a 1.750 personas mayores dependientes. 3.477
Se otorgan recursos destinados a completar el financiamiento anual para los proyectos que se encontraban parcialmente financiados por aumentos en el valor per cápita de los beneficiarios.

- Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad: corresponde al pago del estipendio del programa administrado por MINSAL, denominado Programa de Apoyo a la Atención 12.362

Domiciliaria con Dependencia Severa. Se considera una cobertura de 25.305 beneficiarios.

Emprendimiento	35.623
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Programa de Generación de Ingresos Autónomos: Línea de acción que contiene el apoyo al emprendimiento, orientados a disminuir la condición de vulnerabilidad y marginación de personas y familias del país. Corresponde al financiamiento de continuidad de los programas Emprendamos, Emprendamos Semilla Regular y Seguridades y Oportunidades y Acceso al microcrédito, beneficiando a un total de 105.422 personas a lo largo del país.</p> 	35.032
Desarrollo Comunitario, Familia y Pobreza	47.939
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Oferta Programática FOSIS: corresponde al financiamiento de los programas destinados a superar la pobreza, a través del trabajo con familias, organizaciones y comunidades. Se destacan los programas Innova FOSIS, Acción Local, Programa de Apoyo al Presupuesto Familiar y la implementación de la línea programática de Ecomercados Solidarios. Estas iniciativas buscan beneficiar a 8.780 personas y/o familias.</p> 	3.162
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Programa Noche Digna: corresponde al financiamiento de espacios que garanticen la protección de la vida y entregando umbrales mínimos necesarios de bienestar para las personas que se encuentren en situación de calle, brindando atención de 7.029 cupos para el componente Plan Protege Calle y 2.488 cupos para los Centros de Superación.</p> 	25.226
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza: corresponde al financiamiento de planes e intervenciones de 232 comunidades y organizaciones a través de la transferencia directa a la Fundación de la Superación de la Pobreza (FUSUPO) y el Fondo Concursable para financiar 50 proyectos.</p> 	5.521
<ul style="list-style-type: none"> <p>▪ Subsidio a la Calefacción: corresponde a la entrega del subsidio a la calefacción para las familias hasta el cuarto quintil para cubrir el impacto de las necesidades de calefacción en los meses de abril a</p> 	3.600

octubre en la región de Aysén, beneficiando a un total de 35.999 familias.

- Programa Vivienda Primero: programa que permite dar una solución centrada en la vivienda para las personas que se encuentran con una larga trayectoria de calle, otorgando un cupo en una vivienda para superar la situación de calle como primer paso. Se considera una cobertura de 703 cupos de continuidad. 6.794

Soporte a la Gestión 296.413

- Subtítulo 21 – Gastos en Personal: Corresponde al financiamiento de la dotación de continuidad, 6.507 funcionarios del Ministerio, y los gastos en glosas variables que permitan la operación a las Subsecretarías y Servicios Relacionados. 212.206

Adicionalmente incluye:

- Recursos asociados a los traspasos de 34 honorarios del ST24 y 53 honorarios del ST21 a la contrata;
 - 6 nuevos funcionarios en la Subsecretaría de Servicios Sociales para el desarrollo de funciones asociadas a la oferta programática de Niñez en el nivel regional;
 - 7 nuevos funcionarios para CONADI para el fortalecimiento de equipos en las Direcciones Regionales;
 - En la Subsecretaría de Evaluación Social se consideran 5 nuevos cargos, para el fortalecimiento de fiscalía y el sistema nacional de inversiones, y la continuidad de los cupos de reconstrucción;
 - 6 nuevos profesionales a la Subsecretaría de la Niñez para apoyar áreas estratégicas de la institución y la implementación del Sistema de Prevención de Violencia Letal contra NNA a través de un Grupo de Trabajo Especializado.
 - En el programa 01 de Mejor Niñez se consideran 10 nuevos cupos para funciones de planificación e implementación de la oferta, y fortalecimiento del equipo de supervisión y fiscalización de la oferta;
 - Aumento de dotación de 141 funcionarios al Programa de Cuidado Alternativo de Administración Directa para implementar 3 nuevas residencias familiares, por 4 meses, y 7 nuevas unidades de evaluación formativa de acogimiento y adopción, por 5 meses;
- Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo: considera recursos para dar continuidad operacional a las Subsecretarías y Servicios 57.125

relacionados, financiándose los arriendos de dependencias, servicios básicos, generales y gastos de soporte, lo que permite mantener una adecuada operación ministerial.

Adicionalmente incluye:

- Recursos para la operación de año completo de las 5 residencias familiares que se encuentran en proceso de implementación y que comienzan su funcionamiento en el mes de noviembre, así como el financiamiento para 3 nuevas residencias familiares y la habilitación e implementación de 7 Unidades de Evaluación Formativa de Acogimiento.
- La implementación de la segunda etapa del Sistema Integrado de Información (SIS) del Servicio Mejor Niñez y el Ecosistema Digital de la Subsecretaría de Evaluación Social.
- Traspaso de la línea Gastos Asociados de Administración para consolidar los gastos de bienes y servicios en la CONADI.
- Incorpora recursos para el nuevo programa de Incendios de la Subsecretaría de Evaluación Social.

- Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros: considera recursos para financiar gastos considerados ineludibles en adquisición de activos no financieros, fundamentalmente los correspondientes a la renovación de licencias informáticas en las Subsecretarías y Servicios relacionados, y en el caso de Mejor Niñez se financia la reposición y equipamiento de Residencias Familiares vigentes y nuevas residencias, respectivamente. 8.270
También se incluyen recursos para la renovación de 10 vehículos de la Subsecretaría de Servicios Sociales y Servicios Relacionados, que ya cumplieron su vida útil y presentan costosos gastos en mantenimientos y reparaciones. Asimismo, incluye 5 vehículos para el Servicio de Protección Especializada a la Niñez, los cuales contemplarán unidades para las 3 nuevas residencias.
- Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales: corresponde al financiamiento de los convenios vigentes con las 345 municipalidades del país y la operación de la División de Focalización, cuya función principal es la administración del Registro Social de Hogares (RSH), el Anexo para personas en situación de calle y la Ficha Básica de Emergencias (FIBE). 6.898

	<u>Millones \$</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta CASEN: considera recursos para el financiamiento del levantamiento de la Encuesta 2025, considerando pruebas cualitativas, supervisión interna y externa y los estudios cualitativos. 	3.368
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencia Técnica a Organismos Colaboradores: corresponde al cumplimiento de los artículos 6 letra g) y 8 letra s) de la ley N°21.302, que establece dentro de las funciones del Servicio Mejor Niñez, otorgar asistencia técnica a colaboradores acreditados para la ejecución de programas de protección. 	2.701
Otros Gastos	8.581
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amortización e Intereses de la Deuda Externa: gastos del Servicio de la Deuda Externa de CONADI y la Subsecretaría de Servicios Sociales, asociado a los programas Orígenes I y II, y el pago de intereses por un crédito con el Banco Mundial, respectivamente. 	6.923
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amortización e Intereses de la Deuda Interna: gastos de la Subsecretaría de Servicios Sociales de la Deuda Interna, correspondiente al leasing del edificio institucional del Ministerio. 	1.658